

PANKARA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Cierre de ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 15□1088□Ene. 31

GERAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la fecha correcto del instrumento de Cesión de Cuotas, Modificación de Contrato es el 08 de Setiembre de 2006.

\$ 15□1086□Ene. 31

VELLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta Acuerdo de fecha 1° de Diciembre de 2006 se estableció el domicilio social de VELLA CONSTRUCCIONES S.R.L. en la calle Gaboto 3713 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□1083□Ene. 31

SODA SABIONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual se modifica la cláusula Quinta del contrato social, manteniéndose inalterables el resto de los

artículos:

Fecha del acto: 30 de noviembre de 2006.

Cesión de cuotas: El socio Mónica Nélica Zito, cede al socio Jorge Alberto Trobbiani, de 56 años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de julio de 1950, casado en primeras nupcias con Beatriz Inés Zito, de profesión comerciante, domiciliado en calle la Paz 4220 de la ciudad de Rosario, L.E. N° 7.686.395, las 200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, de las que es titular en la firma.

Administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Jorge Alberto Trobbiani y Beatriz Inés Zito.

\$ 15□1092□Ene. 31

NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria de accionistas de NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., celebrada el 28 de abril de 2006, se ha procedido a la fijación en dos del número de directores titulares y a la designación como Presidente a Juan Andrés Romero, como vicepresidente a Juan Ovidio Angeli y como directora suplente a María Laura Lamela. Los directores designados durarán en su mandato tres ejercicios.

\$ 15□1087□Ene. 31

PHS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 25 de Enero de 2007 la señorita Mariela Paula Argentieri, nacida el 23 de marzo de 1980, D.N.I. 27.107.915, soltera, con domicilio en calle Maciel 330 de Rosario, de profesión comerciante, cedió la totalidad de las cuotas de capital (dos mil a valor nominal \$ 1) que tenía en PHS S.R.L. a favor de Domingo Aníbal Porta, argentino, nacido el 16 de Abril de 1963, D.N.I. 16.074.047, de estado civil divorciado según Sentencia N° 50 del 07/02/2005 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en Reconquista 478, Planta Alta de Rosario. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Lilia Beatriz Amatos 50% y Domingo Aníbal Porta 50% del total del capital social, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta. Se fijó la sede social de la sociedad en calle Reconquista 478, Planta Alta de la ciudad de Rosario.

\$ 15□ 1093□Ene. 31

INSAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los veintinueve días del mes de noviembre de 2006, los señores Fernando Luis Estévez, argentino, D.N.I. 16.861.016, nacido el 02 de octubre de 1963, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Ayacucho 1831, Departamento 1 de Rosario; Leonardo Nicolás Ramírez, argentino, D.N.I. 25.381.084, nacido el 23 de junio de 1976, soltero, comerciante, domiciliado en calle Balcarce 137 Bis, Piso 3, Departamento A, de Rosario y Verónica Eleonora Ramírez, argentina, D.N.I. 17.825.924, nacida el 20 de octubre de 1966, casada, comerciante, domiciliada en Av. Pellegrini 1858, Piso 2, de Rosario, han resuelto las siguientes modificaciones del contrato social de INSAGRO S.R.L. El Sr. Leonardo Nicolás Ramírez vende, cede y transfiere de plena propiedad a la Sra. Verónica Eleonora Ramírez doscientas cincuenta cuotas sociales, valor nominal diez pesos cada una. El monto de la transferencia es de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.-).

El capital suscrito en el contrato constitutivo de pesos cinco mil (\$ 5.000), se encuentra integrado en su totalidad.

El capital social, luego de la cesión, queda establecido en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y queda suscrito de la siguiente manera: Fernando Luis Estévez cien cuotas sociales, de un valor nominal de diez pesos cada una, representativas de pesos mil diez (\$ 1.000) y Verónica Eleonora Ramírez cuatrocientas cuotas sociales, de un valor nominal de diez pesos cada una, representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000).

\$ 26□ 1085□Ene. 31

EL PLANTIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a contratos de fecha 05/01/2007 y 19/01/2007, suscritos por los socios integrantes de "EL PLANTÍO S.R.L.", se ha decidido: A) Prorrogar el contrato social de dicha sociedad por el término de cinco (5) años. Consecuencia de tal decisión y a tenor del contenido del Contrato aludido la cláusula pertinente queda así establecida: Duración: Artículo Cuarto: Prorrogar la duración de la Sociedad cuya vigencia según contrato social finaliza el 08 de Enero de 2007, por un período cuyo vencimiento se operará en fecha 08 de Enero de 2012. B) Asimismo se ha procedido al aumento del capital social el que pasa a ser de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

\$ 15□1091□Ene. 31

FRAGMA SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socios cedentes: Rivera Mario Alberto, D.N.I. 6.043.059, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 1383, Rosario, nacido el 26/10/1941, cede veinte (20) cuotas de capital de pesos cien cada una (\$ 100) por un total nominal de pesos dos mil (\$ 2.000) y Rolando Estela Mariana, D.N.I. 16.289.138, argentina, comerciante, nacida el 05/09/1963 cede cuarenta (40) cuotas de capital en cada de pesos (\$ 100) por un total nominal de pesos cuatro mil (\$ 4.000).

\$ 15□1090□Ene. 31

IVANAR S.A

CAMBIO DE DOMICILIO

01. El presidente del directorio, Mario Erlij, D.N.I. N° 6.061.907, nacido el 30 de septiembre de 1945, casado con Haydee M. Pozzo, domiciliado en calle Gorriti 965, Rosario, argentino, comerciante, en reunión del directorio del 7 de diciembre de 2006, resuelven modificar la sede social de la sociedad.

02. Cambio de sede social: Se fija en la calle Junin 6301, (2000) Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

03. Denominación de la sociedad: IVANAR S.A.

04. Inscripción contratos sociales: Constituida e inscrita en el R.P.C. con fecha 21 septiembre 1981, al Tomo 62, Folio 1440, Nro. 255 y modificaciones del 10 de octubre de 1991, al Tomo 72, Folio 5104, Nro. 246 y del 15 de enero de 2005, al Tomo 86, Folio 282, Nro. 15.

05. Constitución del directorio actual: Presidente: Mario Erlij.

Director suplente: Ariel Erlij.

Director suplente: Haydeé María Pozzo de Erlij.

\$ 15□1084□Ene. 31

EL TAPIALITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en autos caratulados: EL TAPIALITO S.R.L. s/Aumento de capital (Modificación Art. 5) Expte. Nro. 197, Folio 49, Año 2006, se ha dispuesto ordenar la siguiente publicación para dar a conocer que la sociedad EL TAPIALITO, Sociedad de

Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. Nro. 30-69924006-7, que gira con domicilio en la localidad de las Garzas, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, inscripta bajo el Número 793, al folio 190 vuelta, del libro 13 de S.R.L., del Registro Público de Comercio, Santa Fe, el 24 de junio de 1998, Legajo Nro. 5296, ha procedido a la modificación del contrato social, en su cláusula quinta en lo referente al capital social, quedando redactada de la siguiente forma: Capital - Artículo Quinto: "El capital social responsablemente limitado, se establece en la suma de pesos doscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y siete (\$ 257.997), divididos en cuotas de un peso (\$ 1) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mario, Angel Masat doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y siete (247.997) cuotas de capital equivalente a pesos doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y siete (\$ 247.997) y Julio Cesar Masat, diez mil (10.000) que se encuentran integradas totalmente en efectivo. Reconquista, 18 de Diciembre de 2006. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 29,26□1095□ Ene. 31
